



Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Secretaría General Técnica

Con fecha 15 de septiembre de 2021 se ha recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Sanidad, el **“ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN FARMACEÚTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, para la formulación de observaciones, de conformidad con los artículos 4 y 11 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez estudiada la documentación remitida, se indica que a la vista de las competencias afectadas no se formulan observaciones.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Manuel Galán Rivas

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE SANIDAD